



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 11/11/2025 04:30:44 pm

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825XE1NF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S.
Nit.: 900166251-1
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 801218-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 17 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 37 # 13 - 186
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: contador@healthyamerica.com.co
Teléfono comercial 1: 3865880
Teléfono comercial 2: 3164513871
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 37 # 13 - 186
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: contador@healthyamerica.com.co
Teléfono para notificación 1: 3865880
Teléfono para notificación 2: 3164513871
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825XE1NF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1761 del 27 de julio de 2007 Notaria Cuarenta Y Uno de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010 con el No. 11035 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada FITOVIDA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 28 de diciembre de 2009 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010 con el No. 11033 del Libro IX ,cambio su nombre de FITOVIDA LTDA . por el de HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S. .

Por Acta No. 01 del 28 de diciembre de 2009 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010 con el No. 11033 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S. .

Por Acta No. 01 del 28 de diciembre de 2009 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010 con el No. 11033 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Bogota a Cali .

Por Acta No. 10 del 04 de abril de 2014 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2014 con el No. 5795 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto social la compra, venta, importación, comercialización, distribución, exportación, fabricación, etiquetado y acondicionamiento de toda clase de suplementos dietarios, alimentos, cosméticos, vitaminas, medicamentos, productos fito

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825XE1NF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

terapéuticos, productos médicos y farmacológicos, equipos y dispositivos médicos, y de materias primas, y la compra venta, importación, exportación y comercialización al por mayor y detal de alimentos en general, productos inherentes y extraídos del mar de los ríos y de los lagos o de cultivo, pescados, crustáceos y moluscos, en general. vivos, frescos, congelados, procesados, enlataos o en conservas. la constitución de empresas o sociedades que persigan fines análogos o complementarios a la de esta sociedad y la participación de las empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, también podrá comprar localmente productos manufacturados o materias primas de cualquier naturaleza para su posterior venta localmente o en el exterior, así como actuar como agente, representante o distribuidor de empresa nacionales o extranjeros para la compra y venta de toda clase de artículos terminados y materias primas.

en desarrollo de su objeto social la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos de carácter civil, comercial, administrativo y laboral que tiendan directamente a la realización de sus actividades; adquirir la totalidad o parte de los derechos, cuotas o partes de interés social en que se divide el capital de a sociedad o acciones de sociedades que desarrollen las mismas actividades anteriormente enumeradas y constituir toda clase de sociedad que tenga el mismo objeto social. constituir hipotecas y aceptarlas, así como cualquier otro gravamen real sobre sus bienes; celebrar contratos de arrendamiento, compra y venta, usufructo y anticresis sobre inmuebles, adquirir toda clase de bienes muebles, arrendarlos o venderlos, aceptar prendas, dar y aceptar fianzas, tomar y dar dinero en mutuo con interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar instrumentos negociables, aceptar pagos, garantizar obligaciones de terceros y en general celebrar cualquier clase de actos o contratos directamente subordinados o destinados al cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$240,000,000
No. de acciones:	240,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$120,000,000
No. de acciones:	120,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$120,000,000

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825XE1NF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones: 120,000
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente general tendrá un suplente quien lo reemplazara en sus faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general tendra las siguientes funciones:

El gerente es un mandatario con representacion, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representacion legal de la compañía, la gestion comercio y financiera, la responsabilidad de la accion administrativa, la coordinacion y la supervision general de la empresa, las cuales cumplira con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujecion a las ordenes e instrucciones de la asamblea de accionistas. Ademas de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: a) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general; b) nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía, excepto los que le correspondan a otros organos sociales; c) citar a la asamblea cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideracion los balances de prueba y los demas estados financieros destinado a la administracion y suministrarle los informes que ella le solicite en relacion con la sociedad y sus actividades; d) presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunion ordinaria el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestion, y las medidas cuya adopcion recomiende la asamblea; e) ejecutar todo acto o contrato sin limitacion alguna de ninguna naturaleza. F) las demas que le confieren estos estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 28 de diciembre de 2009, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010 con el No. 11034 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	JOSE ALBEIRO ZAPATA CADAVID	C.C.16504882
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA VICTORIA ZAPATA CADAVID	C.C.52018001

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825XE1NF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002-2020 del 29 de mayo de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2020 con el No. 6818 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	RAMIRO QUINTERO ESCOBAR	C.C.14898177
PRINCIPAL		T.P.97540-T

Por Acta No. 002-2022 del 21 de abril de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022 con el No. 10465 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	LUCY GONGORA CASTAÑEDA	C.C.31175647
SUPLENTE		T.P.34098-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01 del 28/12/2009 de Junta De Socios	11033 de 17/09/2010 Libro IX
ACT 10 del 04/04/2014 de Asamblea De Accionistas	5795 de 25/04/2014 Libro IX
ACT 01 de 2015 del 06/03/2015 de Asamblea De Accionistas	3293 de 09/03/2015 Libro IX
ACT 002-2017 del 16/11/2017 de Asamblea De Accionistas	17552 de 17/11/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825XE1NF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

Actividad secundaria Código CIIU: 4773

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$147,416,599,334

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825XE1NF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.